

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

625^a sesión

Martes, 28 de marzo de 2000, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Declaro abierta la 625^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En breve continuaremos el examen del tema 3 del programa, titulado “Intercambio general de opiniones”. Como comuniqué a las delegaciones en la sesión de esta mañana, tengo la intención de finalizar el debate de este tema en la sesión de la tarde, o sea en esta sesión. Por tanto insto a las delegaciones que deseen formular declaraciones en relación con este tema del programa que se inscriban lo antes posible en la lista de oradores que obra en poder de la Secretaría.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (*continuación*).

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: En mi lista de oradores no se ha inscrito ninguna delegación. ¿Hay alguna delegación que desee tomar la palabra ahora? Veo que no hay ninguna. Por lo tanto, hemos acabado el debate sobre el tema 3 del programa.

Seguiremos examinando ahora el tema 4 del programa.

Situación de los tratados que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (*continuación*).

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: En mi lista hay un orador, que es el distinguido representante de México, a quien doy la palabra.

El Sr. J. HIDALGO (México): Como esta la primera vez que mi delegación toma la palabra, quisiera felicitarlo por presidir una vez más la labor de esta Comisión. También quisiera manifestar nuestro agrado de ver a la Sra. Othman en su nueva función de Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Mi delegación aprecia la reacción de la Comisión respecto de la iniciativa que mi delegación adoptó hace tiempo, cuyo resultado ha sido la inclusión oficial del tema que se está discutiendo como tema 4 del programa, incluida la presentación de informes a la Subcomisión acerca de la situación de los tratados internacionales que regulan la utilización del espacio ultraterrestre.

En su resolución 50/27 de 16 de febrero de 1996, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de que, a partir de su 39º período de sesiones, la Comisión recibiese transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

Quisiéramos poner de relieve que nuestro Gobierno se compromete a respetar los principios y las normas del derecho del espacio internacional, y a que todos los actos que se desarrollen en el espacio ultraterrestre estén reglamentados bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Mi delegación espera que la consideración y el examen de los cinco instrumentos jurídicos que regulan el derecho del espacio ultraterrestre se salden con resultados más positivos.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias por su declaración que, sin duda alguna, tiene razón de ser. Ahora bien, permítame el distinguido representante de México que le indique que hubiera sido más apropiado que la declaración se formulase durante el debate del tema 8 del programa, “Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre”. En el marco del tema 4 estamos examinando una cuestión diferente, que suena casi igual pero cuyo significado es otro: la situación de los tratados internacionales que regulan la utilización del espacio ultraterrestre, lo que entraña un intercambio de informaciones y un posible debate de la situación actual de los Estados Parte que se han adherido a los tratados.

Tengo la impresión de que la intervención de México se refiere más bien a las cuestiones que estamos estudiando por tercer año consecutivo, debate que inició la mencionada delegación hace tres años.

En mi lista de oradores no hay ninguna otra delegación que desee referirse a este tema. ¿Hay alguna otra delegación que desee tomar la palabra en relación con este tema concreto? Veo que no hay ninguna. Por lo tanto seguiremos y quizá podamos acabar nuestro examen del tema 4 del programa mañana por la mañana. A continuación seguiremos examinando el tema 5 del programa.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa) (*continuación*).

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: En mi lista figuran una delegación y un observador que han solicitado la palabra en relación con este tema. Doy la palabra a continuación al distinguido representante de los Estados Unidos de América.

El Sr. J. CROOK (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Este nuevo tema de nuestro programa es un tema interesante y nos satisface la oportunidad de que otras personas nos hablen de las actividades espaciales de las organizaciones internacionales. Damos gracias también a la Secretaría por haber preparado el documento de sesión CRP.4, que

a nuestro juicio es un utilísimo compendio de información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial. Mi delegación ha estudiado el documento y estima que es sumamente útil, por lo que nos gustaría hacer constar nuestra satisfacción.

Nos referiremos a tres cuestiones. La primera es la posición general de las organizaciones internacionales que desarrollan actividades espaciales en el marco de dos de los principales tratados sobre el espacio ultraterrestre: los Convenios sobre la responsabilidad y sobre el registro. Los dos primeros instrumentos jurídicos espaciales: el Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre y el Acuerdo de 1968 sobre el salvamento, están, por definición, circunscritos a los Estados. Ahora bien, para cuando acabaron de negociarse el Convenio de 1972 sobre la responsabilidad y el Convenio de 1975 sobre el registro, era ya evidente que los Estados no serían los únicos agentes de las actividades espaciales; las organizaciones internacionales también tenían un papel que desempeñar. De aquí que tanto el Convenio sobre la responsabilidad como el Convenio sobre el registro dispongan que sus artículos fundamentales debe considerarse que se aplican únicamente a una organización intergubernamental internacional que desarrolle actividades espaciales si cumple dos condiciones: en primer lugar, la organización tiene que declarar que acepta los derechos y las obligaciones derivados del Convenio, condición que es perfectamente apropiada. En cambio, la segunda condición plantea más problemas: tanto el Convenio sobre la responsabilidad como el Convenio sobre el registro requieren que una mayoría de los miembros de la organización se hayan adherido al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre o a los Convenios sobre la responsabilidad o sobre el registro, según corresponda.

Las consecuencias de esta condición es que algunas organizaciones intergubernamentales de suma importancia, que desarrollan actividades espaciales, no puedan incluir esas actividades en el marco de los Convenios sobre la responsabilidad y sobre el registro. Tenemos la impresión de que INTELSAT y ARABSAT pueden hallarse en esa situación, y es posible que también haya otros en el mismo caso. El resultado es una laguna de importancia potencial en la cobertura de esos tratados fundamentales.

Deberíamos estimular a las organizaciones que se puedan hallar en esa situación, y a sus miembros, para que examinen ese problema. ¿Pueden adoptarse medidas para promover una adhesión más amplia de los países miembros de esas organizaciones al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y a los Convenios sobre la responsabilidad y sobre el registro a fin de que esas

organizaciones tengan la posibilidad de aceptar los principios de los mencionados convenios? Estimamos que eso representaría una útil mejora de la cobertura y eficacia de dos de los más importantes tratados de derecho espacial.

La segunda cuestión, que es más una petición de información que una afirmación, se refiere a la situación de las organizaciones internacionales en relación con el espacio. Esta mañana se nos recordó que INMARSAT ha sido privatizada y mi delegación agradecería recibir más detalles, de quien quiera que los posea, sobre la forma en que se están tramitando las consecuencias de lo sucedido en el marco de los tratados sobre el derecho espacial. Nos agradecería sobremanera que alguna delegación nacional interesada en la cuestión, la Secretaría o cualquier otra fuente fidedigna pudiera darnos más detalles.

Mi última cuestión es muy breve. Tenemos entendido que un representante de UNIDROIT nos va a informar acerca de su labor en relación con un convenio sobre un nuevo régimen de financiación para equipo móvil, particularmente el que se relaciona con los satélites. Nos agrada esta iniciativa de UNIDROIT y esperamos con interés lo que va a decirnos. Esto es un nuevo ejemplo de la creciente importancia de las organizaciones internacionales en el plano de las actividades espaciales.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias por su interesante intervención, incluida la mención de diversas cuestiones que podrían ser examinadas tanto por las organizaciones internacionales interesadas como también por la Subcomisión.

No tengo en mi lista ninguna otra delegación que desee tomar la palabra en relación con este tema. ¿Hay alguien que desee tomar la palabra ahora sobre esta cuestión? Veo que no hay nadie. Por lo tanto, doy la palabra al distinguido observador del Instituto Internacional de Derecho Espacial, de la Federación Astronáutica Internacional.

El Sr. E. FASAN (Instituto Internacional de Derecho Espacial) [*interpretación del inglés*]: En su carta de fecha 22 de diciembre de 1999, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sra. Mazlan Othman, se dirigió al Presidente del Instituto, Dr. Nandasiri Jasentuliyana, y con referencia a la resolución 54/117 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1997, invitó al Instituto a asistir al 39° período de sesiones de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos, y a informar sobre las actividades del Instituto.

El Instituto aceptó con placer y pidió que el informe pertinente lo redactase el Dr. Ram Jakhu, miembro de

nuestra Junta de Directores, que es uno de los oradores que participó en el simposio de ayer. El proyecto de informe ha sido distribuido a las delegaciones en el documento A/AC.105/C.2/2000/CRP.4 y se me ha conferido el privilegio de presentar a la Subcomisión un breve resumen del informe. Como parte de sus esfuerzos encaminados a promover el estudio y desarrollo del derecho espacial, en 1958 la Federación Astronáutica Internacional (FAI) estableció una comisión jurídica permanente. Sobre esa base en 1960 creó el Instituto.

El Instituto celebra coloquios anuales. El último (que era el 42°) tuvo lugar en Amsterdam en 1999 y concentró su labor en: aspectos jurídicos de la utilización de estaciones espaciales; nuevos hechos relacionados con los aspectos jurídicos de las telecomunicaciones; consecuencias jurídicas de la expansión de la privatización en el plano espacial; y otras cuestiones de derecho espacial, incluidos aspectos jurídicos del lanzamiento de objetos espaciales desde emplazamientos no terrestres. Durante dicho coloquio se concedió al Profesor Diederiks-Verschoor un premio del Instituto por la labor desarrollada durante su vida, y un premio de servicios distinguidos al Dr. Terekow, miembro de la Junta del Instituto.

El coloquio de este año tendrá lugar en Río de Janeiro (Brasil), durante el 51° Congreso de la FAI. Desde el principio el Instituto ha mantenido estrechas relaciones con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El difunto magistrado Manfred Lachs, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, había sido también presidente del Instituto. Fue él quien presidió esta eminente Subcomisión durante las importantes y delicadas negociaciones que condujeron finalmente a la aprobación del texto del Tratado de 1967 sobre el Espacio Ultraterrestre.

En julio de 1999, durante la Conferencia UNISPACE III celebrada aquí en Viena, el Instituto organizó un cursillo práctico de cuatro días, la mayor parte de cuyas recomendaciones fueron aprobadas por esa conferencia intergubernamental. El Instituto organiza también concursos anuales Moot Court; las semifinales se celebran cada año en primavera y las finales tienen lugar durante el coloquio anual sobre derecho espacial. El tribunal está constituido por miembros de la Corte Internacional de Justicia.

El Instituto tiene en la actualidad más de 300 miembros individuales e institucionales de 42 países. Pueden ser elegidos como miembros del Instituto las personas que se han distinguido por su contribución o por

su interés demostrado en la esfera del derecho espacial u en otros aspectos de las ciencias sociales relacionados con las actividades espaciales.

Éste ha sido un breve resumen del informe, que expone nuestra labor y nuestra organización. Como siempre, estamos dispuestos a ayudar a la Comisión y a sus dos Subcomisiones en cualquier forma que pueda promover el desarrollo del derecho espacial internacional. En cuanto a la declaración que acaba de formular el distinguido representante de los Estados Unidos, veo que hay varios nuevos aspectos que tendremos que examinar. Apreciamos sobremanera esta cooperación.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias por su información acerca de las actividades de ese organismo no gubernamental internacional.

Ya no queda nadie en mi lista de oradores: ¿Hay alguna delegación que desee tomar la palabra? Veo que no hay ninguna. Por lo tanto seguiremos mañana por la mañana nuestro examen del tema 5 del programa.

A continuación seguiremos examinando el tema 6 del programa en el pleno de la Subcomisión.

Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y servicios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 6 del programa) (*continuación*).

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen formular una declaración sobre este tema, quisiera anunciar a los delegados que hay un nuevo documento sobre el particular. La Secretaría ha revisado y actualizado el documento de sesión A/AC.105/C.2/2000/CRP.3, según una petición hecha en la sesión de esta mañana. El documento revisado se repartió en la sala a todas las delegaciones en esta sesión.

Quisiera señalar en particular a la atención de la Subcomisión el punto 4, que representa el documento de trabajo de Colombia titulado “Algunos aspectos relativos a la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios” (documento A/AC.105/C.2/L.200 y Corr 1). Este documento ha quedado actualizado de conformidad con la petición hecha por la delegación de Colombia.

A continuación daré la palabra a las delegaciones que deseen formular una declaración sobre este tema. ¿Hay alguna delegación que desee tomar la palabra? Veo que no hay ninguna. Proseguiremos mañana por la mañana nuestro examen de este tema del programa.

Como aún nos queda tiempo, propongo que la Subcomisión comience a examinar el tema 7 del programa.

Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa).

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Como mencioné ayer en mi declaración inicial, este tema es únicamente para debate. Esto quiere decir que sólo se seguirá examinando en la Subcomisión este año, a no ser que se renueve por consenso.

Me permito recordar a los delegados que en el párrafo 7 de la resolución 54/67, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 39° período de sesiones, suspendiera el examen por su grupo de trabajo de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en espera de los resultados de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, sin perjuicio de la posibilidad de volver a convocar su grupo de trabajo para que examine ese tema si, en opinión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos logra avances suficientes en su 37° período de sesiones, que justifiquen que se vuelva a convocar su grupo de trabajo. De conformidad con lo antedicho, esta Subcomisión convino ayer en que no se volviera a convocar su grupo de trabajo sobre ese tema.

Quisiera comunicar también a los delegados que en su 37° período de sesiones (febrero de 2000), la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos convino en que en la actualidad no se justificaba una revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. También acordó que, mientras no se llegara a un firme consenso científico y técnico sobre la revisión de los Principios, no sería conveniente remitir la cuestión a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/736, párr. 79).

A continuación daré la palabra a cualquier delegación que desee formular ahora una declaración sobre este tema. ¿Hay alguna delegación que desee tomar la palabra?. Veo que no hay ninguna. En consecuencia, mañana por la mañana seguiremos examinando el tema 7 del programa.

Como seguramente saben ustedes, quisiera indicarles que ha habido consultas oficiosas sobre el nombramiento del presidente del grupo de trabajo para la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria. Tengo entendido que se ha progresado en esta cuestión y que quizá se haya hecho un nombramiento. Ahora bien, no hemos podido consultar de antemano a todos los grupos necesarios y por lo tanto estimo que las consultas están continuando y mañana por la mañana comunicaremos a la Subcomisión cuál es su resultado final.

En breve levantaré esta sesión de la Subcomisión, pero antes de hacerlo quisiera anunciar a los delegados nuestro programa de trabajo para mañana por la mañana. Continuaremos y posiblemente acabemos el examen del tema 4 del programa, "Situación de los tratados que regulan la utilización del espacio ultraterrestre". También proseguiremos nuestro examen del tema 5 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial", y el tema 6 del programa, "Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y servicios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones".

A continuación seguiremos examinando el tema 7 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre". Insto a todas las delegaciones que tengan intención de tomar la palabra en relación con alguno de estos temas que inscriban su nombre en la lista de oradores que obra en poder de la Secretaría, pues tengo la intención de acabar esos debates para que la Subcomisión pueda comenzar el examen de otros temas del programa.

Si el tiempo lo permite, el grupo de trabajo para la definición del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria podrá convocar su primera sesión bajo la presidencia del nuevo presidente que será nombrado mañana. ¿Podrían las delegaciones celebrar consultas sobre el particular, especialmente con el GRULAC, pues los países de América Latina han ostentado ese cargo, que ha ocupado el distinguido representante de Argentina, a fin de que para mañana podamos contar con un consenso?. El grupo de trabajo podrá comenzar a continuación sus deliberaciones.

¿Hay alguna otra cuestión o alguna otra observación sobre el programa de trabajo propuesto? Veo que no, y me permitiré recordar a los delegados que esta tarde hay una recepción ofrecida por la representación de la República Checa. Tendrá lugar en la Misión Permanente de la República Checa (la dirección figura en la tarjeta de invitación) y comenzará a las 7 de la tarde. Los que vayan en "U-Bahn" a la recepción conviene que tomen la línea U4 en dirección de Hütteldorf y que desciendan en la estación Schönbrunn.

Doy por terminada la sesión.

Se levanta la sesión a las 15:40 horas.